



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte

RADICADO 2020 789

En atención al escrito allegado por la abogada ANA DEL CARMEN TORO DE URIBE, se le informa que hubo un error en la radicado del proceso que usted lleva en este despacho con otra demanda, lo cual ya fue corregido por el despacho, por lo que debe hacer caso omiso a dicho auto.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

